

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 980/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 018/09-SAB.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de diverso material para el Laboratorio Agroalimentario de Sevilla.
 - b) Lugar de ejecución: Laboratorio Agroalimentario de Sevilla. C/ Bergantín, 39, Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Dos meses y quince días a partir del día siguiente a la firma del contrato.
 - d) División por lotes y número: Sí, 9 lotes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 198.450,00 euros; de los que 171.077,59 euros corresponden al importe con el IVA excluido, y 27.372,41 euros al IVA correspondiente.
5. Garantía provisional: Cinco mil ciento treinta euros (5.130 euros), si se licita al global. Si se licita a lotes:

Lote 1: 1.357,00 euros	Lote 4: 344,00 euros	Lote 7: 390,00 euros
Lote 2: 1.034,20 euros	Lote 5: 410,40 euros	Lote 8: 77,00 euros
Lote 3: 1.052,20 euros	Lote 6: 129,20 euros	Lote 9: 336,00 euros
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 032 341.
 - e) Telefax: 955 032 365.
 - f) A través del perfil de contratante de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca: <http://junta-deandalucia.es/temas/empresas/contratacion.html>.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días naturales anteriores a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si fuese sábado se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día, al número 955 032 598.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses ampliables en quince días hábiles cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el artículo 136.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura pública de ofertas.
 - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.
 - b) Fecha de apertura de proposición técnica: El séptimo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.
 - c) Fecha de apertura de proposición económica: El quinto día hábil posterior a la fecha de apertura de la proposición técnica; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.
 - d) Hora: 12,00 horas.
10. Otras informaciones: El horario del Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca es de 9,00 a 20,00 horas, los días laborables, de lunes a viernes.
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de abril de 2009.- La Secretaria General Técnica, Teresa Benítez Lora.

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 978/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 019/09-SAB.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de diverso material para el Laboratorio Agroalimentario de Córdoba.
 - b) Lugar de ejecución: Laboratorio Agroalimentario de Córdoba, Avda. Menéndez Pidal, s/n, 14004, Córdoba.
 - c) Plazo de ejecución: Dos meses y quince días a partir del día siguiente a la firma del contrato.
 - d) División por lotes y número: Sí, 4 lotes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 71.200,00 euros, de los que 61.379,31 euros corresponden al importe con el IVA excluido, y 9.820,69 euros al IVA correspondiente.
5. Garantía provisional: Mil ochocientos cuarenta euros (1.840 euros), si se licita al global. Si se licita a lotes:

Lote 1: 227,40 euros.
Lote 2: 398,00 euros.
Lote 3: 491,00 euros.
Lote 4: 723,60 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 032 341.
 - e) Telefax: 955 032 365.
 - f) A través del perfil de contratante de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca: <http://junta-deandalucia.es/temas/empresas/contratacion.html>.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días naturales anteriores a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.